

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 26/2021

-En escrito proveniente del apoderado de la parte actora indicando que su perito no puede asistir a la diligencia fechada para le día 2 de diciembre de 2021, por tener una audiencia establecida previamente en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. Juzgado: 17001-40-03-003-2021-00110-00

Visto el informe secretarial que antecede y en aras de garantizar el derecho de contradicción y defensa de las partes, se reprograma la audiencia establecida para el día 2 de diciembre de 2021, para el día **27 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Rad: 17001-40-03-003-2021-00110-00



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd607448910e91361da489db544d045adda9cdbc8617b65a02318163ffb7555**

Documento generado en 29/11/2021 03:43:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>